

RESOLUCION
Nº 2780 /96

EXPEDIENTE Nº 21805/96
ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires, 27 de *diciembre* de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramitan el pago de la factura Nº 386 presentada por la "Casa Castelar" de Alejandro Rezko, por el alquiler de una bomba elevadora de agua para el edificio de la calle Lavalle 1220 de esta Capital Federal, y

CONSIDERANDO

Que a fs. 11 la Dirección de Infraestructura Judicial considera que el monto reclamado es equitativo y admisible,

Que a fs. 15, se encuentra la afectación presupuestaria correspondiente por el importe de \$ 1.640,50.-

Que, con relación a la provisión de una nueva bomba (cfr. fs. 12) se ha dictado oportunamente la resolución Nº 1699/96, para dar solución a lo reclamado,

Por ello, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 2333/96,

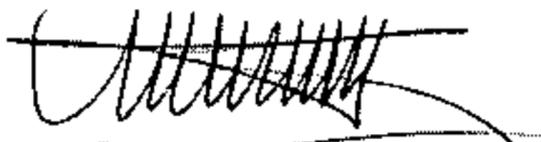
SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar la factura obrante a fs. 2 por un importe de \$ 1.640,50.

2º) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos.

3º) Regístrese y gírense las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.

21



JULIAN ALBA PO. GOYEN
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
SECRETARIA DE JUSTICIA Y LEGISLACION